



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 362/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 748/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) ADAN ULISES ORELLANA HERRERA (SADFI: 4576) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Sep-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 632/2018/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
NRC:	Cen Cos Asociados: 2722-ROTULACIÓN

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	32.00	UNIDAD	3.27352	ROTULO EN BASE DE PVC, CON IMPRESION DIGITAL Y PROTECTOR ULTRA-VIOLETA, CON TEXTO DE AVISO	21.13000	676.16000
				Se requieren 21 rótulos de 25 x 50 cm. y texto: "EXTINTOR";		
				6 rótulos de 10 x 14 cm. y texto: "RIESGO ELECTRICO";		
				2 rótulos de 53 x 53 cm. y texto: "NO FUMAR" y		
				3 rótulos de 1 x 1.50 mts. y texto: "MANTENER DESPEJADO		
				EL PASILLO, LIMPIO Y ORDENADO" (doble cara).		
				Todos, según diseño a proporcionar.		

Sub Total US\$	676.16
IVA US\$	87.90
Total US\$	764.06

SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 06 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 28-Sep-2018